

INDICACIONES PARA CIRCULAR POR EL SENDERO
ERNESTO NETO: SUNFORCE OCEANLIFE

Descripción y restricciones del Sendero. Los visitantes pueden disfrutar de la instalación *Ernesto Neto: SunForceOceanLife* desde la planta baja. Los que quieran pueden circular por un camino elevado dentro de la escultura arquitectónica en la Exposición (“Sendero”). El Sendero está hecho de materia tejida y la superficie podría ser irregular y/o estar inclinada. El visitante podrá aprovechar las paredes tejidas para sostenerse. Para circular por el Sendero los visitantes:

- deben quitarse los zapatos e ingresar con calcetines antideslizantes; no se permite entrar con los pies descalzos;
- deben poder caminar sin ayuda;
- deben medir, por lo menos, 3.5 pies de altura (42 pulgadas o 107 cm);
- está prohibido estar bajo la influencia del alcohol, narcóticos o cualquier otro estupefaciente.
- los menores deben ser mayores de 6 años de edad y deben estar acompañados por un padre/madre o tutor legal en todo momento;
- cada par de menores de 6 a 12 años de edad debe estar acompañado por un adulto;
- no se permiten bebés en brazos ni portabebés (por ejemplo, “Baby Bjorn”) o carritos;
- deben usar sentido común cuando circulan por el Sendero y cuando usan cámaras y teléfonos celulares;
- no deben usar joyería suelta, que podría enredarse con las superficies del Sendero;
- deben cumplir con las indicaciones generales para visitantes al MFAH

Consideraciones adicionales. El MFAH recomienda encarecidamente no circular por el Sendero si tiene una discapacidad u otra condición mental o física que podría afectar su capacidad para participar de manera segura. No deben circular por el Sendero los que:

- tienen una afección cardíaca o respiratoria;
- están embarazadas;
- tienen un historial de convulsiones;
- tienen problemas de movilidad o lesiones en la espalda, las extremidades o las articulaciones;
- tienen acrofobia (miedo a las alturas), vértigo (mareo) o claustrofobia (miedo a los espacios confinados); o
- tienen problemas con el equilibrio.

Como alternativa recomendamos disfrutar de la Exposición desde la planta baja.

Exposición al COVID-19. A pesar de los mejores esfuerzos del MFAH para implementar y exigir el cumplimiento con varias medidas de prevención y mitigación, es posible que los visitantes queden expuestos al COVID-19 durante su visita. El Centro para el Control de Enfermedades (C.D.C.) de los EE.UU. advierte que los adultos mayores y las personas de cualquier edad que tengan afecciones médicas subyacentes graves podrían tener un mayor riesgo de contraer enfermedades graves a raíz del COVID-19. Las personas que no muestran síntomas pueden transmitir el COVID-19 si están infectadas, y cualquier interacción con el público en general presenta un riesgo elevado de exposición al COVID-19. Los visitantes deben evaluar su propio riesgo para determinar si sería recomendable circular por el Sendero y deben cumplir con todas las normas y protocolos de salud y seguridad que corresponden a los visitantes al MFAH.

Acceso al Sendero. Todos los visitantes que ingresen al área de la Exposición, incluyendo el Sendero, deben firmar el Convenio del Participante y la Dispensación de Responsabilidad y Asunción de Riesgo que se encuentra al dorso de estos Requisitos, que están disponibles en el museo o se pueden descargar en mfah.org/ernestoneto. Antes de ingresar al Sendero, los visitantes tendrán acceso a los casilleros donde deberán guardar sus bolsas y efectos personales (ver *Casilleros y efectos personales* a continuación). Después de circular por el Sendero podrán recoger sus pertenencias.

Casilleros y efectos personales. Para su seguridad, la seguridad de quienes estén alrededor o debajo de usted y la seguridad de la Exposición, no se permite ingresar al Sendero con ningún artículo personal (incluyendo carteras, mochilas u otras bolsas, recipientes de comida y bebida, paraguas, etc.). Todos los artículos personales deben guardarse en los casilleros de seguridad provistos antes de entrar al Sendero. El MFAH no se hace responsable de ningún artículo perdido o robado.

Cancelaciones del Sendero. El MFAH se reserva el derecho de negar el acceso a cualquier visitante a su propia discreción. En particular, los visitantes bajo la influencia del alcohol, narcóticos o cualquier otro estupefaciente no podrán circular por el Sendero ni entrar al área de la Exposición. Los que quieran circular por el Sendero deben seguir estas indicaciones así como las instrucciones y direcciones del personal del MFAH en todo momento. El incumplimiento con estos Requisitos o las instrucciones o direcciones del personal del MFAH puede resultar en la negación de la admisión o la remoción del Sendero y de las instalaciones del MFAH.

CONVENIO DEL PARTICIPANTE Y DISPENSACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ASUNCIÓN DE RIESGO

Este Convenio del Participante y Dispensación de Responsabilidad y Asunción de Riesgo (el “Convenio”) debe ser firmado por todos los que quieran circular por el Sendero (el “Sendero”) en la instalación *Ernesto Neto: SunForceOceanLife* (la “Exposición”) en el Museum of Fine Arts, Houston (“MFAH”) antes de ingresar en el Sendero.

En consideración de los servicios del MFAH, yo, un adulto participante mayor de 18 años y/o el/los menor/es de quienes soy padre/madre o tutor legal (denominados colectivamente como “yo”, “mí” o “mi”) reconozco y acepto lo siguiente:

- 1. ACTIVIDADES:** Este Convenio corresponde a la Exposición y el Sendero que forma parte de la misma. Las actividades incluyen, pero no se limitan a lo siguiente: circular por y dentro de la Exposición. Entiendo que para circular por el Sendero e interactuar con la Exposición, debo leer y firmar este Convenio y aceptar las disposiciones aquí presentadas.
- 2. ASUNCIÓN DE RIESGO:** Reconozco y entiendo que existen riesgos y peligros al circular por el Sendero e interactuar con la Exposición, inherentes y de otras formas, y que la participación e interacción podría resultar en lesiones o muerte, o daño a mí mismo, a la propiedad o a terceros. Los riesgos involucrados en dicha participación e interacción incluyen, pero no se limitan a: (a) peligros al moverme dentro, sobre y alrededor de la Exposición; (b) caídas, tropezones o resbalones; (c) colisión con objetos, personas o estructuras; (d) la condición de la Exposición (que incluye pero no se limita a: superficies irregulares para caminar, escaleras, pendientes y pasamanos, y las condiciones resultantes de la conducta, incluyendo conducta negligente, de otros participantes, visitantes y del personal); (e) el empeoramiento de condiciones preexistentes; (f) estrés mental y ansiedad; (g) confinamiento en espacios reducidos y exposición a las alturas; y (h) la exposición a enfermedades transmisibles o contagiosas incluyendo, sin limitación, COVID-19 (y sus cepas, mutaciones y variantes). Estos y otros riesgos son inherentes a dicha participación e interacción y entiendo que tales riesgos no pueden eliminarse sin cambiar la naturaleza de y las interacciones con la Exposición. Entiendo que mi participación e interacción es voluntaria y que estoy ingresando a la Exposición y permaneciendo en ella bajo mi propio riesgo. Al comprender estos riesgos y peligros y otros riesgos con los que me podría encontrar, asumo expresamente todos los riesgos asociados con dicha participación e interacción, tanto conocidos como desconocidos, inherentes y de otro tipo, y que estén o no descritos en la presente.
- 3. DISPENSACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN:** Acepto no demandar y me comprometo a dispensar, eximir de cargos, eximir de responsabilidad e indemnizar al MFAH, sus fideicomisarios, funcionarios, directores, empleados, contratista, agentes y representantes (siendo cado uno de ellos una “Parte Eximida”) con respecto a cualquier reclamo, juicios, pérdidas, daños, causas de acción, demandas y responsabilidades de todo tipo y carácter, incluidos todos los gastos de litigio, costos judiciales y honorarios de abogados, que surjan de o en relación con la circulación por el Sendero o de mi relación con la Exposición. Mi obligación de indemnizar a las Partes Eximidadas incluye cualquier reclamo, responsabilidad o causa de acción por parte de terceros, incluidos otros visitantes, relacionada con mi participación en la circulación por el Sendero e interacción con las actividades en la Exposición. **CONCUERDO EN QUE ESTOS CONVENIOS DE DISPENSACIÓN E INDEMNIZACIÓN INCLUYEN RECLAMOS DE NEGLIGENCIA (PERO NO NEGLIGENCIA GRAVE O MALA CONDUCTA INTENCIONADA) DE UNA PARTE DISPENSADA.**
- Este Convenio se interpretará de acuerdo con las leyes (pero no cualquier conflicto de disposiciones legales que puedan invocar las leyes de otra jurisdicción) del Estado de Texas y para cualquier demanda, mediación u otra resolución de una disputa que surja bajo o fuera de o en relación con este Convenio, por la presente me someto irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del Estado de Texas ubicados en Houston, Condado de Harris, Texas, o en las cortes distritales de los tribunales federales de los Estados Unidos ubicadas en Houston, Condado de Harris, Texas.
- He leído los Requisitos respecto a la circulación por el Sendero de *Ernesto Neto: SunForceOceanLife* (los “Requisitos”) que figuran al dorso e incorporados aquí y estoy en condiciones de cumplir en todo momento con los Requisitos y las instrucciones del MFAH, su personal y sus agentes.

HE LEÍDO CUIDADOSAMENTE Y ENTIENDO ESTE ACUERDO Y LAS DIRECTRICES Y LO FIRMO VOLUNTARIAMENTE EN MI PROPIO NOMBRE Y EN NOMBRE DE LOS MENORES INDICADOS A CONTINUACIÓN Y ACEPTO LAS DISPOSICIONES AQUÍ EXPRESADAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.

Mi intención es que este Convenio sea legalmente vinculante para mí y que se aplique hasta el límite permitido por la ley.

NOMBRE IMPRESO: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

Menor(es) por quien(es) soy legalmente responsable:

